



María Francisca Gómez Reñasco, secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una Relación de Candidatos/as para la contratación temporal de un/a Ingeniero/a Sénior Software, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo, en la categoría profesional de Ingeniero/a Senior.(ING_SENIOR_SOFT), código de Proceso Selectivo PS-2023-087

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución de fecha 11 de enero de 2024 y en sus reuniones de valoración provisional de la primera fase del proceso selectivo, concurso de méritos, de fechas 7 y 14 de febrero de 2024, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la primera fase del proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en el lugar donde se expusieron la lista de admitidos y en la sede del tribunal junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 14 de febrero de dos mil veinticuatro.

La Secretaria



ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL PRIMERA FASE: CONCURSO DE MÉRITOS

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-087

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS				TOTAL
		1	2.1	2.2	2.3	
***5892**	HERNÁNDEZ GIL, MAXIMILIANO	24.01	15.00	0.00	2.00	41.01
***1295**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	44.86	7.60	0.00	1.00	53.46
***5140**	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	19.68	7.60	0.00	3.00	30.28
***5492**	PINA AMAT, NÉSTOR	15.27	11.80	2.00	4.00	33.07
***5835**	RAJAEITABRIZI, YOUSEF	24.77	15.00	0.00	3.00	42.77

1: Méritos profesionales (Máximo 60 puntos)

2.1: Méritos formativos: Cursos, seminarios, ferias o congresos ... (Máximo 15 puntos)

2.2: Méritos formativos: Otra titulación distinta de la exigida... (Máximo 5 puntos)

2.3: Méritos formativos: Conocimiento del idioma inglés (Máximo 5 puntos)